En Málaga, siendo las 09:15 horas del 10 de agosto de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de la ADQUISICIÓN DE 65 EQUIPOS DE SOBREMESA Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE LAS SEDES DESTINADAS A OFICINAS DE TURISMO E INSTALACIONES DEPORTIVAS - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04MP-0724-0069.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente: [redacted], Jefe de Sistemas.
- Vocal Económico Financiero: [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria: [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
A63319008	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	09/08/2024 12:30
A91190868	TIER 1 TECHNOLOGY SA	09/08/2024 09:38
B29361896	VASCO INFORMATICA SL	08/08/2024 16:49
B91219758	SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	09/08/2024 12:10
B91447193	SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	09/08/2024 13:46
B92200591	HERBECON SYSTEMS SL	09/08/2024 12:29

Valor estimado: 70.000,00 €, correspondientes al presupuesto base de licitación, IVA no incluido, al no estar previstas ni modificaciones ni prórrogas.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que las empresas licitadoras han cumplido con la documentación acreditativa de los requisitos previos, salvo:

- ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU, que:

a) No presenta el recibo bancario justificante del pago del seguro de responsabilidad profesional.
b) No presenta certificación vigente UNE-ISO/IEC 20000 (Gestión de Servicios TI).

- VASCO INFORMATICA SL, que:

a) No presenta certificación vigente UNE-ISO/IEC 20000 (Gestión de Servicios TI).

- TIER 1 TECHNOLOGY SA, que:

a) No presenta la documentación que acredite la personalidad de la empresa y su representación.

- SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL, que:

a) No presenta la documentación que acredite la personalidad de la empresa y su representación.

- HERBECON SYSTEMS SL, que:

a) No presenta adecuadamente cumplimentado el Anexo III.
b) No presenta certificación vigente UNE-EN ISO 9001 (Gestión de la Calidad).
c) No presenta certificación vigente UNE-ISO/IEC 20000 (Gestión de Servicios TI).

De conformidad con lo establecido en el aparado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores.

- Presidente, [redacted], Jefe de Sistemas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 10:00 horas del 19 de agosto de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores y apertura del sobre B, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de la ADQUISICIÓN DE 65 EQUIPOS DE SOBREMESA Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE LAS SEDES DESTINADAS A OFICINAS DE TURISMO E INSTALACIONES DEPORTIVAS - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04MP-0724-0069.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente: [redacted], Jefe de Sistemas.
- Vocal Económico Financiero: [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria: [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores, y apertura del sobre B.

Así, por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que todas las empresas han cumplimentado en tiempo y forma con el requerimiento de subsanación de requisitos previos practicado desde el Departamento de Contratación, salvo HERBECON SYSTEMS SL y VASCO INFORMATICA SL.

Así, pasan al estado de admitidas las siguientes empresas licitadoras:

ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU
TIER 1 TECHNOLOGY SA
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL

Y quedan excluidas del procedimiento por no haber presentado adecuadamente los requisitos previos de acceso las siguientes empresas:

VASCO INFORMATICA SL
HERBECON SYSTEMS SL

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres B electrónicos quedando las ofertas técnicas a disposición de la Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [redacted], Jefe de Sistemas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 09:00 horas del 23 de agosto de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de la ADQUISICIÓN DE 65 EQUIPOS DE SOBREMESA Y 65 MONITORES PARA LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USUARIO DE LAS SEDES DESTINADAS A OFICINAS DE TURISMO E INSTALACIONES DEPORTIVAS - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C102-04MP-0724-0069.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente: [redacted], Jefe de Sistemas.
- Vocal Económico Financiero: [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal Jurídico: [redacted], Directora de Contratación.
- Secretaria: [redacted], Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación del expediente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa presenta informe técnico sobre las propuestas técnicas presentadas, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor fijados en los pliegos. El informe técnico se une al acta como parte inseparable de la misma.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de las ofertas, con el siguiente resultado:

Empresas licitadoras	Propuesta técnica	Total
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	34,00	34,00
TIER 1 TECHNOLOGY SA	0,00	0,00
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	22,00	22,00
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	14,00	14,00

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

- Propuesta económica (máximo de 55 puntos):

Empresas licitadoras	Propuesta económica	Puntuación
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	64.892,81	48,76
TIER 1 TECHNOLOGY SA	60.091,20	52,66
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	57.529,59	55,00
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	57.805,41	54,74

- Criterios de sostenibilidad (máximo de 11 puntos):

a) ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU

ODS afectado	Meta	Criterio a valorar	
3	3.9	Utilización de productos con etiqueta ecológica y de bajo compostaje	SI
3	3.9	Reducción de consumo de productos nocivos y peligrosos para el aire, el agua y el suelo	SI
8	8.5	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la diversidad, la integración de la discapacidad, el salario digno y la eliminación de la brecha salarial	SI
10	10.3	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la igualdad de oportunidades y contra cualquier tipo de discriminación	SI
12	12.5	Contar con un modelo de gestión de residuos que posibilite y fomente la reducción en origen, reciclaje y reutilización de los mismos en sus diferentes tipologías	SI
12	12.6	Contar con memoria de sostenibilidad actualizada	SI
12	12.7	Prestar servicios o suministren productos que sean social, económica y ambientalmente respetuosos, valorando la inclusión de indicadores que impacten sobre los ODS de forma positiva	SI
15	15.3	Aportar un plan de compensación de huella de carbono producida por el desarrollo de las actividades	SI
15	15.8	Acreditar el consumo de subproductos de árboles de plantaciones certificadas como sostenibles en el desarrollo de la actividad	SI
15	15.3	Poseer certificado de huella de carbono (en caso de poseerlo indicar valor)	SI

b) TIER 1 TECHNOLOGY SA

ODS afectado	Meta	Criterio a valorar	
3	3.9	Utilización de productos con etiqueta ecológica y de bajo compostaje	SI
3	3.9	Reducción de consumo de productos nocivos y peligrosos para el aire, el agua y el suelo	SI
8	8.5	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la diversidad, la integración de la discapacidad, el salario digno y la eliminación de la brecha salarial	SI
10	10.3	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la igualdad de oportunidades y contra cualquier tipo de discriminación	SI
12	12.5	Contar con un modelo de gestión de residuos que posibilite y fomente la reducción en origen, reciclaje y reutilización de los mismos en sus diferentes tipologías	SI
12	12.6	Contar con memoria de sostenibilidad actualizada	SI
12	12.7	Prestar servicios o suministren productos que sean social, económica y ambientalmente respetuosos, valorando la inclusión de indicadores que impacten sobre los ODS de forma positiva	SI
15	15.3	Aportar un plan de compensación de huella de carbono producida por el desarrollo de las actividades	SI
15	15.8	Acreditar el consumo de subproductos de árboles de plantaciones certificadas como sostenibles en el desarrollo de la actividad	SI
15	15.3	Poseer certificado de huella de carbono (en caso de poseerlo indicar valor)	SI

c) SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

ODS afectado	Meta	Criterio a valorar	
3	3.9	Utilización de productos con etiqueta ecológica y de bajo compostaje	SI
3	3.9	Reducción de consumo de productos nocivos y peligrosos para el aire, el agua y el suelo	SI
8	8.5	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la diversidad, la integración de la discapacidad, el salario digno y la eliminación de la brecha salarial	SI
10	10.3	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la igualdad de oportunidades y contra cualquier tipo de discriminación	SI
12	12.5	Contar con un modelo de gestión de residuos que posibilite y fomente la reducción en origen, reciclaje y reutilización de los mismos en sus diferentes tipologías	SI
12	12.6	Contar con memoria de sostenibilidad actualizada	NO
12	12.7	Prestar servicios o suministren productos que sean social, económica y ambientalmente respetuosos, valorando la inclusión de indicadores que impacten sobre los ODS de forma positiva	SI
15	15.3	Aportar un plan de compensación de huella de carbono producida por el desarrollo de las actividades	SI
15	15.8	Acreditar el consumo de subproductos de árboles de plantaciones certificadas como sostenibles en el desarrollo de la actividad	SI
15	15.3	Poseer certificado de huella de carbono (en caso de poseerlo indicar valor)	SI

d) SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL

ODS afectado	Meta	Criterio a valorar	
3	3.9	Utilización de productos con etiqueta ecológica y de bajo compostaje	SI
3	3.9	Reducción de consumo de productos nocivos y peligrosos para el aire, el agua y el suelo	SI
8	8.5	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la diversidad, la integración de la discapacidad, el salario digno y la eliminación de la brecha salarial	SI
10	10.3	Presentar plan/documentación de la empresa que contenga criterios que apuesten por la igualdad de oportunidades y contra cualquier tipo de discriminación	SI
12	12.5	Contar con un modelo de gestión de residuos que posibilite y fomente la reducción en origen, reciclaje y reutilización de los mismos en sus diferentes tipologías	SI
12	12.6	Contar con memoria de sostenibilidad actualizada	SI
12	12.7	Prestar servicios o suministren productos que sean social, económica y ambientalmente respetuosos, valorando la inclusión de indicadores que impacten sobre los ODS de forma positiva	SI
15	15.3	Aportar un plan de compensación de huella de carbono producida por el desarrollo de las actividades	SI
15	15.8	Acreditar el consumo de subproductos de árboles de plantaciones certificadas como sostenibles en el desarrollo de la actividad	SI
15	15.3	Poseer certificado de huella de carbono (en caso de poseerlo indicar valor)	SI

Según establece el Pliego de Cláusulas Particulares (Anexo II): "Se considerarán acreditados los criterios de sostenibilidad con la presentación de la documentación correspondiente que lo avale (memorias/planes de empresa, certificados de productos, certificaciones, etc.). En caso contrario la valoración será con 0 puntos."

A este respecto se comprueba que:

a) ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU y TIER 1 TECHNOLOGY SA no aportan documentación acreditativa de los criterios de sostenibilidad requeridos, por lo que su puntuación es de 0,00 puntos.

b) SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA. A la vista de la documentación presentada, el Departamento de Sistemas informa a la mesa de que considera acreditado el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad para los que indica SI en su propuesta (certificado de huella de carbono con 15,71 toneladas de CO2eq). Así, en relación a este apartado, esta empresa obtiene 10,00 puntos.

c) SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL. A la vista de la documentación presentada, el Departamento de Sistemas informa a la mesa de que considera acreditado el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad para los que indica SI en su propuesta (certificado de huella de carbono con 29,09 toneladas de CO2eq). Así, en relación a este apartado, esta empresa obtiene 11,00 puntos.

Así, los criterios de adjudicación por aplicación de fórmulas presentan los siguientes resultados:

Empresas licitadoras	Puntuación propuesta económica	Puntuación criterios sostenibilidad	TOTAL
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	48,76	0,00	48,76
TIER 1 TECHNOLOGY SA	52,66	0,00	52,66
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	55,00	10,00	65,00
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	54,74	11,00	65,74

El resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y criterios de aplicación de fórmulas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas Licitadoras	Oferta técnica	Criterios aplicación fórmulas	Total
SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	22,00	65,00	87,00
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS SAU	34,00	48,76	82,76
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL	14,00	65,74	79,74
TIER 1 TECHNOLOGY SA	0,00	52,66	52,66

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA.

- Presidente, [redacted], Jefe de Sistemas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [redacted], Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, [redacted], Directora de Contratación.

- Secretaria, [redacted], Jefa de Contratación.